

Enériz duda de la legalidad del cambio de cotización de los MIR extracomunitarios

• La Administración les considera “trabajadores fronterizos y de temporada” sin el deber de cotizar por desempleo ni derecho de paro

EFE Pamplona

El Defensor del Pueblo, Javier Enériz, puso ayer en duda la base que se tomó como soporte legal por la Administración para aplicar “una discriminación” en materia de Seguridad Social a los Médicos Internos Residentes (MIR) extracomunitarios que trabajan en Navarra. En concreto, ahora se consideran “trabajadores fronte-

rizos y de temporada” sin el deber de cotizar por desempleo ni el derecho a recibir la prestación al quedar en paro. Esta medida ha llevado a la Seguridad Social a habilitar un código para devolver a estas personas el dinero que hasta ahora han cotizado.

Según el Defensor del Pueblo esta modificación, solo por “razón de extranjería” y hablada entre la Tesorería General de la Seguridad Social y el Gobierno de Navarra, se apoya en una disposición adicional del Reglamento de Extranjería sobre estudiantes y contratación de extranjeros por un tiempo determinado.

Sin embargo, precisó que “es

dudoso que un reglamento pueda establecer una discriminación de trato” cuando no lo hacen ni el Real Decreto de 2006 que regula los MIR, ni la Ley General de la Seguridad Social, ni la Constitución ni la Ley de Extranjería.

Además, según Enériz, se han recibido tres quejas relativas a la autorización de residencia y trabajo. En este aspecto Salud “no vulnera la ley” sino que es cuestión de “voluntad”, dijo. Así, el SNS debe solicitar la autorización pero ha decidido no hacerlo porque los MIR tienen reconocido el permiso mientras estén en el puesto y pedir la autorización, que les daría cobertura de cinco años, supondría 384 euros por persona. Los MIR afectados están dispuestos a poner el dinero y a que el departamento haga el papeleo. “Es una cuestión de voluntad y Salud indica que los MIR extracomunitarios son personas a las que se forma para que regresen a su país y contribuyan a su desarrollo”.